

## Saludo a Franco: ¡¡ Arriba España !!

### En el frente de Castellón, fué rota la doble línea defensiva enemiga, ocupándose importantes posiciones y haciendo 437 prisioneros

### En la Sierra de Espadán prosiguió nuestro avance; y en el sector de la costa se rectificó nuestra línea a vanguardia, haciendo 120 prisioneros.—Fué derribado un caza rojo entre Valencia y Alcira

### LA AVIACION NACIONAL BOMBARDEO LA FABRICA HISPANO SUIZA, DE SAN ANDRES DE PALOMAR; LA ESTACION FERROVIARIA Y LA FABRICA SIDERURGICA DE SAGUNTO; LA CASA CROS DE BARCELONA; EL PUERTO DE VALENCIA; LA ESTACION DE BINIFAYO; Y LA ESTACION Y FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA DE ALGEMESI

### La Sierra de Espadán está en poder de las tropas nacionales.—Aumentan las divergencias en el campo rojo: Compañías y los suyos son partidarios de la paz; la U. G. T., la C. N. T. y Miaja partidarios de resistir.—Ha fallecido, víctima de un accidente, el jefe de la aviación roja Sandino.—Se conocen detalles del atentado contra Miaja.—El Instituto de Tuy se llamará de Calvo Sotelo.—Los rojos confiesan su derrota internacional

## NOTICIAS OFICIALES

### Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 10

En el frente de Castellón, después de romper la doble línea defensiva, se ha llevado a cabo la ocupación de algunas posiciones al Sur del Puntal y la de la Ermita de los Santos de Piedra, habiéndose hecho a los rojos 437 prisioneros.

En las estribaciones de la Sierra de Espadán, venciendo la resistencia del enemigo, ha prosiguido asimismo nuestro avance, que continuaba a la hora de dar el parte, sin que por ello se pueda precisar la línea alcanzada.

**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**—En la noche del 8 al 9, fué bombardeada la fábrica «Hispano Suiza», de material de guerra, en San Andrés de Palomar, y en el día de ayer, lo fueron la estación del ferrocarril y la fábrica siderúrgica de Sagunto, en la que se ocasionaron incendios, y la Casa «Cross», de Barcelona, importante fábrica de material de guerra, en la que también se produjo gran incendio.

Salamanca, 10 de Julio de 1938—2.º Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de Estado Mayor, *Francisco Martín Moreno*.

### Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 11

En el frente de Castellón, sector de la costa, se ha rectificado nuestra línea a vanguardia, ocupando posiciones de los rojos a los que se han hecho 120 prisioneros.

**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**—En la noche del 9 al 10 fueron bombardeados el puerto de Valencia, la estación de Benifayó y la estación y fábrica de material de guerra de Algemesi, produciendo gran incendio en esta última.

Fué derribado por nuestra aviación un caza rojo entre Valencia y Alcira.

Ayer fué otra vez bombardeado el puerto de Valencia.

Salamanca, 11 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de E. M., *Francisco Martín Moreno*.

## Charla pronunciada anoche ante el micrófono de Radio Mallorca

Por el Caballero Legionario

### Síntesis de la semana

**Ante el micrófono de Radio Mallorca el Jefe Provincial de Propaganda, Jefe Provincial accidental de Falange Española, Tradicionalista y de las J. O. N. S., camarada Sebastián Sancho, dijo así:**

Fiestas conmemorativas del Glorioso Movimiento Nacional.

Es necesidad de expansión del sentimiento patriótico y voluntad expresa del Gobierno y de nuestra Organización, que la celebración del segundo aniversario del inicio del Movimiento Nacional, por el que tanto lucha nuestro AUSENTE y que tomó en sus manos el CAUDILLO, revista la mayor solemnidad.

Para ello es necesario que cuantos sientan vibrar aquel sentimiento patriótico pongan de su parte cuanto puedan para lograr que el pueblo liberado de España sepa sentir, y sepa demostrar el más patriótico júbilo por la efeméride que es y será para siempre gloria de la Patria y de nuestros días.

Fiestas conmemorativas, que ordenan los Jerarcas y que pide a la vez el alma popular.

Fiestas que habrán de cumplir varios cometidos.

Actos públicos, celebrados el día 17, «Día titulado de África», destina-

do a rendir homenaje a nuestros hermanos marroquíes, cuya penetración profunda con España ha sido por ellos repetidamente demostrada mediante un verdadero derroche de heroísmo, y al ser de los primeros en acudir al llamamiento patriótico del CAUDILLO.

A nuestras Juventudes corresponde de un modo especial el honor de tributar a los musulmanes el homenaje Nacional. Con sus desfiles. Con sus campamentos.

El día 18, «Día del Alzamiento Nacional», ha sido señalado para la celebración de un acto religioso: Misa en que el pueblo expanda las esencias de su Fé en Dios, que nos protege llevándonos por rutas de victoria, bajo la dirección admirable de nuestro Generalísimo; Misa que deberá revestir la mayor brillantez.

Y un gran desfile militar, y una concentración provincial del Movimiento, y unos cortos parlamentos.

Y como final del día, previos toques de clarines, será solemnemente escuchado el Mensaje del CAUDILLO.

Al Ejército y a los militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, compete el tributo de honores al «Alzamiento Nacional», y a su figura máxima el Generalísimo de todos los Ejércitos.

El día 19 será el «Día de la Revolución Nacional y Fiesta de exaltación del trabajo».

Al pueblo y a nuestros Sindicatos corresponde el homenaje al combatiente y la exaltación del trabajo.

Será organizado un magno desfile popular. Que nadie falte. Que el acto del día 19 no desmerezca de los de días anteriores.

A tí te corresponde,—hombre de retaguardia, mujercita de la España de Franco—que el combatiente no se sienta defraudado, que el trabajador se sienta enaltecido, que todos sientan tu calor.

Bien sabemos que el alma popular no necesita acicates para mostrar su admiración y su cariño a quienes nos liberan con sus hechos y con su sangre de la garra marxista, vergüenza y horror del Mundo; y a quienes con su sudor—tan querido por el Caudillo como la propia sangre del combatiente—laboran hora tras hora por la España Una., por la España Grande y por la España Libre.

Pero si alguien—por triste excepción—no sintiera vibrar los sentimientos patrióticos, enseñémosle todos a compenetrarse profundamente con las cosas de la Patria, a sentirse una parte íntimamente ligada a la Patria misma, a amar todas las glorias nacionales, a venerar los esplendores de nuestra historia de ayer y de la historia que se escribe hoy para mañana; enseñémosle a querer al combatiente y a respetar al trabajador. Por la sangre y por el sudor que vierten por la Patria.

Durante los tres días conmemorativos del Glorioso Movimiento es nuestro deseo que no quede una casa sin colgaduras, que la capital reciba engalanada el comienzo del III Año Triunfal, Triunfal y Definitivo. El Año de la Victoria. Así lo pedimos a todos los españoles y lo ordenamos a todos nuestros camaradas. Y que por calles y plazas sólo se vea una fecha: 18 de Julio; una consigna: España Libre; y un nombre: ¡FRANCO, FRANCO, FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

## LA GRAN LABOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR

### La blasfemia y la difamación serán perseguidas de oficio

El ministro del Interior ha dirigido a todos los gobernadores civiles de todas las provincias, una Orden en atención con el espíritu revolucionario del Nuevo Estado, en que se trata de extirpar de nuestra sociedad la maledicencia, en donde halla campo propicio para desarrollarse entre los pueblos débiles y anémicos de espíritu y que por desgracia cundió en España como verdadera plaga en sus dos aspectos: el de la blasfemia y el de la difamación. Pero eso pudo ocurrir en épocas de decadencia cuando en España se perdía el tiempo en malevolas obras, los días que debieran haberse empleado en empeños constructivos y cuando en España se requiere de todos los concursos para la obra común, la maledicencia tiene que ser extirpada de raíz y la blasfemia proferida por injuria de Dios y de los Santos, no puede tolerarse en un país que afirma con la sangre de millares y millares de sus mejores hijos, lo acendrado de su catolicismo. La difamación que daña a las colectividades menoscabando la honra y fama de los miembros, no puede existir en una sociedad que quiere elevarse con nuevas normas de austeridad y dignidad colectiva, que a diferencia del Código penal en que solo se procede a instancia de partes, en la nueva orden del ministro del Interior se encomienda a la autoridad gubernativa que la represión se verifique también de oficio, siendo por ello el Estado el que vele por la honra y fama de sus administrados.

Acertadísima disposición que refleja las normas nuevas en el arte de gobernar, siguiendo a los principales países que quieren verse limpios de aquellos actos que significan o mejor dicho significaban, dentro de la sociedad, signos de debilidad, pues los pueblos sanos

y fuertes no difaman ni blasfeman. He aquí la orden del Sr. Ministro del Interior:

En la evocación de los deberes civiles que el Estado Nuevo ha de formular, ocupa nuestra común atención cuanto concierne al espíritu y dignidad de lenguaje, don de buenos hombres, merced al cual se han constituido los más altos valores espirituales; tiene la gramática una parte moral que se refiere al buen hablar en el sentido material del contenido y es claro que en ella se encuentran tales normas, que son admirable garantía de los poderes públicos, la orden jurídica constituye en materia de orden gubernativa independientemente en los preceptos que se recogen en las leyes penales y por ello los gobernadores civiles vienen obligados por la disposición del artículo 22 de la ley de 29 de agosto de 1882, a reprimir los actos contrarios a la moral y decencia pública, los que caen dentro de la esfera de sus atribuciones y de la vigilancia y sancionar cuantas exposiciones orales se viertan en lugares públicos, a las que pueda aplicarse aquella calificación. Es decir, incumbe a la autoridad gubernativa la persecución de la maledicencia.

Dos de estas manifestaciones tienen en nuestro pueblo señalado relieve; es la primera la blasfemia, proferida para injuriar a Dios y a los Santos, y la otra la difamación en las personas ya sean autoridades o particulares, ora se dirijan contra individuos o contra colectividades y aunque su represión penal se halla en parte condicionada por la libre voluntad, es procedente que la represión gubernamental se verifique también de oficio, a fin de que este interés público, tienda a evitar los daños a la colectividad y en el menoscabo de la honra y fama de sus miembros;

## EL ENGAÑO DE LA DEMOCRACIA

### El ideal rojo: la tribu

Es curioso el libro de Bertrán D. Wolfe, publicado en New York bajo el título «Guerra Civil en España».

Es un libro de un rojo encendido, un estudio de la revolución española, desde un ángulo situado a la izquierda de ella. Es un libro contra Manuel Azaña, al que se colma de los adjetivos menos encomiásticos.

Del libro de Wolfe, de una ideología sencillamente delirante, difícil de resumir e incluso de reportar, interesa recoger dos párrafos sustanciosos, porque en ellos se fijan conceptos interesantes.

Examina Wolfe lo que él entiende por democracia. Los rojos hablan siempre de democracia, se atribuyen el carácter e incluso el monopolio de ella. La democracia no es una forma de organización estatal, sino una tendencia. Un régimen, de tipo conservador, elegido por la voluntad popular más puramente expresada, es para ellos una dictadura y un régimen tiránico, homicida, pero extremista hacia la izquierda es una democracia. Para Wolfe un gobierno obrero y campesino, un gobierno integrado solo por unas clases, con exclusión e incluso exterminio de todas las demás es la forma más pura de democracia o casi la más pura, porque, como veremos, aún hay otras «más puras». En las democracias—hoy lo habíamos entendido—los ansios como entes políticos, como titulares de una parcela de soberanía, eran respecto al poder, frente al poder, ciudadanos, solo ciudadanos. Para Wolfe la ciudadanía no cuenta, lo que cuenta es la clase. El que el gobierno de «privilegiados». Esto es democracia. Y añade: «Tal gobierno—el gobierno de obreros y campesinos—representa el más alto grado de democracia en el mundo, si se exceptúan las tribus primitivas». Las tribus primitivas, he aquí la democracia pura para los rojos, el ideal estatal. La democracia, tal como se entiende en los países de Occidente, con su complicación, con su vastitud orgánica, es una deforma-

ción: el ideal, la forma pura, la concreción de la esencia democrática, es la tribu primitiva. Los rojos aspiran a ella, su designio es un retroceso de miles de años. El hombre tipo para ellos no es el ciudadano de las grandes democracias, sino el troglodita, el que tallaba el hacha de sílex, el salvaje, en una palabra. He aquí el camino del progreso que nos descubren y nos querían obligar a seguir los rojos.

Otra manifestación interesante de Bertrán D. Wolfe. Se refiere al régimen posible en una España roja en la hipótesis de una victoria. Los rojos se esfuerzan por hacer creer que desaparecida la fiebre de la guerra, los anarquistas y los comunistas entregarían las armas paradisiacamente y dirían al Presidente de la República: «Ahora deshaga V. la revolución, ahora apoyarnos una democracia burguesa, nosotros ya renunciamos a nuestros ideales, el único que subsiste es el darle a usted soporte...» Contra esto formula afirmaciones rotundas Bertrán D. Wolfe. El régimen de España en el caso de una victoria roja—y el propio autor admite las posibilidades de una derrota—«puede ser la victoria del proletariado en España, asegurando la ola triunfante de la guerra revolucionaria contra la dictadura y la invasión y la reconquista de la Península ibérica. En una palabra, algo puede acontecer en España. Si se exceptúa el establecimiento de una república burguesa, democrática y parlamentaria. Esto es lo único que excluye la real naturaleza de las fuerzas internas y externas que intervienen en la Guerra Civil Española».

El texto es demasiado expresivo para que valga la pena de comentarlo. Con recogerlo, con traducirlo basta. La III República de que nos hablan incluso los republicanos de Martínez Barrio, es un engaño; es a los ojos de los rojos que no toman parte en la mascarada, un imposible metafísico.

## MINISTERIO DE ORDEN PÚBLICO

### Nota del Servicio Nacional de Policía del Tráfico

A fin de que no pueda alegarse ignorancia del Código de Circulación por Carreteras, se previene y recuerda a los usuarios de las mismas, tanto a los conductores de vehículos de tracción animal como de coches mecánicos, la obligación que tienen de observar y cumplir en todo momento las reglas de la circulación; marchándose siempre por la derecha a fin de que en los cruces y adelantamientos se encuentre com-

pletamente libre la mitad izquierda del camino o de la zona pavimentada, sin necesidad de detenciones, que a más de retrasar los servicios en tiempo nada despreciable, exponen a graves accidentes.

Es de primordial interés y se ha de cumplir con toda exactitud, lo establecido sobre cambio de luces en los cruces y cuantas prevenciones se señalan para el buen régimen de circulación en el citado Código, debiendo advertir que las faltas que por infracciones se cometen en asunto de tanta importancia, son castigadas rápidamente con todo rigor.

Valladolid, 2 de julio de 1938—II Año Triunfal.

encarezco pues a los gobernadores civiles la represión de estas dos lacras sociales: la blasfemia y la difamación; pongan especial cuidado y atención en las sanciones y medidas que la ley autoriza en cuantos actos de esta índole lleguen a su conocimiento.

Burgos 11 de julio de 1938.

El número de nuestro teléfono es el 1745





